

RESOLUCION N° 049/2022
CRESPO (ER), 04 de Febrero de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de una electrobomba sumergible nueva, para perforación de agua potable, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios N° 04/2022, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: "SEBASTIÁN GAMBERINI", "DIEGO GALEANO", "CONEXIÓN", "PARANA MEDIO", "JORGE A. SCHONFELD" y "RODACOM".

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 04 de Febrero del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Declárase desierto el Concurso de Precios N° 04/2022, cuya apertura se efectuó el día 04 de Febrero del corriente año, destinado a la adquisición de una electrobomba sumergible nueva, para perforación de agua potable.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.